



Presidencia Municipal
2024-2027
Tancanhuitz, S.L.P.



ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE CARÁCTER ORDINARIO.- EN EL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS **10:47** DIEZ HORAS CON CUARENTA Y Siete MINUTOS DEL DÍA **10 DIEZ DE SEPTIEMBRE** DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. OLGA KARINA LUNA FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL; DANIEL SAGAHÓN MEDINA, SÍNDICO MUNICIPAL; LEYDI REYES MARTINEZ, REGIDORA DE MAYORÍA; GLORIA GUADALUPE FELIPE AVITUD, REGIDORA CONSTITUCIONAL; CRISTIAN ABDIEL REYES JARAMILLO, REGIDOR CONSTITUCIONAL; DANIELA GARCÍA CASTILLO, REGIDORA CONSTITUCIONAL; NORMA IVANA BARRIOS TORRES, REGIDORA CONSTITUCIONAL; KARLA EUGENIA HERNÁNDEZ GARCÍA, REGIDORA CONSTITUCIONAL Y EL C. LUIS ENRIQUE VIDALES OCAÑA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, TODOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANCANHUITZ, S.L.P. PARA EL TRIENIO 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 21 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I.- PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III. ASUNTOS A TRATAR:

A.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO (TEMA: EN MATERIA DE AMnistía e INDULTO).

B.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO (TEMA: EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DIGNA DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS POLICIALES MUNICIPALES).

C.- ANÁLISIS DEL TEMA DEL FRACKING Y ACUERDO DE POSTURA OFICIAL.

D.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UN PERMISO DE LOTIFICACIÓN.

IV. ASUNTOS GENERALES.

V. CLAUSURA DE SESIÓN.

I.- EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. EL C. LUIS ENRIQUE VIDALES OCAÑA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL PASE DE LISTA, PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, LA C. OLGA KARINA LUNA FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL, REALIZA LA INSTALACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN Y DECLARA LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE LA MISMA EMANEN.-----

II.- EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EL C. LUIS ENRIQUE VIDALES OCAÑA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Presidencia Municipal
2024-2027
Tancanhuítz, S.L.P.



ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA NÚMERO 24 VENTICUATRO DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EL PASADO DÍA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, LA CUAL ES **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

III.- EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LOS ASUNTOS A TRATAR, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO (TEMA: EN MATERIA DE AMNISTIA E INDULTO).

EN ESTE ACTO, LA C. OLGA KARINA LUNA FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL, COMUNICA QUE RECIBIO EXPEDIENTE CON **MINUTA PROYECTO DE DECRETO. EXPOSICION DE MOTIVOS. ÚNICO.** Se **reforma**, la fracción XLV el artículo 57; y las fracciones, XXIX y XXX, del artículo 80; y **adicionar**, la fracción XXXI, al artículo 80, de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de amnistía e indulto**, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 57... I a XLIV... XLV.** Conceder amnistías por delitos del fuero común, en términos de la ley de la materia; **XLVI a XLVIII... ARTÍCULO 80... I a XXVIII... XXIX.** Representar al Estado en sus relaciones con el Gobierno Federal, con los gobiernos de otros Estados, con los ayuntamientos, y con otros organismos y entidades de derecho público y privado; **XXX.** Conceder indultos por delitos del fuero común, para lo cual creará una Comisión Interdisciplinaria para tal efecto, en términos de la ley de la materia; y **XXXI.** Las demás que le confieran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la Constitución y las leyes que de ellas emanen.

T R A N S I T O R I O S. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. El Congreso del Estado deberá expedir la Ley de Amnistía e Indulto del Estado de San Luis Potosí, en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto. **TERCERO.**

Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. . **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Periodo Extraordinario, el veintidós de agosto del dos mil veinticinco. **Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Diputada Jessica Gabriela López Torres. Presidente: Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Segundo Secretario: Diputado Rubén Guajardo Barrera.** Al concluir su lectura se puso a consideración



Presidencia Municipal
2024-2027
Tancanhuítz, S.L.P.



y no se formularon razonamientos. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

B.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO (TEMA: EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DIGNA DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS POLICIALES MUNICIPALES).

EN ESTE ACTO, LA C. OLGA KARINA LUNA FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL, COMUNICA QUE RECIBIO EXPEDIENTE CON **MINUTA PROYECTO DE DECRETO. EXPOSICION DE MOTIVOS. Minuta Proyecto de Decreto. PRIMERO. Se adiciona, al artículo 114 la fracción XII el párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; en materia de seguridad social digna de los miembros de los cuerpos policiales municipales; para quedar como sigue: ARTÍCULO 114... I a XI... XII... .** Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes, los ayuntamientos deberán garantizar que las personas integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipal accedan de manera efectiva a prestaciones de retiro, jubilación o pensión, mediante esquemas operados por instituciones públicas de seguridad social que consideren su naturaleza funcional y condiciones de riesgo, observando criterios de viabilidad financiera, continuidad institucional y transparencia, conforme a los lineamientos que para su operación, seguimiento y evaluación emita el cabildo. **T R A N S I T O R I O S. PRIMERO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis". **SEGUNDO.** Los ayuntamientos de la Entidad deberán realizar los ajustes normativos internos necesarios para la implementación de esta reforma constitucional y legal, en un plazo no mayor a ciento veinte días contados a partir de su entrada en vigor. **TERCERO.** Los derechos pensionarios adquiridos con anterioridad a la entrada en vigor de esta reforma se respetarán conforme al régimen aplicable al momento de su otorgamiento, sin perjuicio de que los beneficiarios puedan optar voluntariamente por incorporarse a los nuevos esquemas que se



Presidencia Municipal
2024-2027
Tancanhuítz, S.L.P.



establezcan. **CUARTO.** En el ejercicio fiscal siguiente a la entrada en vigor de esta reforma, los ayuntamientos deberán prever en sus respectivos proyectos de presupuesto de egresos una partida específica para el financiamiento de los esquemas de previsión social aplicables a las personas integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipal. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Periodo Extraordinario, el veintidós de agosto del dos mil veinticinco. **Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria:** Diputada Jessica Gabriela López Torres. **Presidente:** Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. **Segundo Secretario:** Diputado Rubén Guajardo Barrera. Al concluir su lectura se puso a consideración y no se formularon razonamientos. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

C.- ANÁLISIS DEL TEMA DEL FRACKING Y ACUERDO DE POSTURA OFICIAL.

EN ESTE ACTO, EL C. EL C. LUIS ENRIQUE VIDALES OCAÑA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A MANIFESTAR QUE QUEDA ABIERTO EL USO DE LA PALABRA, PARA QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, PUEDAN MANIFESTAR SU POSTURA FRENTE AL TEMA DEL FRACKING.

EN USO DE LA PALABRA EL C. DANIEL SAGAHÓN MEDINA, SINDICO MUNICIPAL, ESTABLECE ESTAR A FAVOR DE LO QUE HAN DICHO LAS AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES PUESTO QUE, SI AFECTARÍA A LOS RECURSOS NATURALES Y ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DEBE SER EMPÁTICO CON SUS HABITANTES Y RESPALDARLOS EN TODO MOMENTO, COMO SU GOBIERNO MUNICIPAL.



Presidencia Municipal
2024-2027
Tancanhuitz, S.L.P.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA DANIELA GARCÍA CASTILLO, MANIFIESTA QUE EN EFECTO ES NUESTRO DEBER RESPALDAR A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PUES EL DAÑO QUE ESTO OCASIONARÁ, ES IRREVERSIBLE, LA MADRE TIERRA NO SE PODRÁ REESTABLECER Y DEBEMOS PENSAR EN NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES.

ACTO SEGUIDO, CONCLUIDO EL ANÁLISIS DEL TEMA QUE NOS OCUPA, POR DECISIÓN UNÁNIME ESTE CABILDO APRUEBA SU POSTURA OFICIAL Y MANIFESTARSE ESTÁR EN CONTRA DE QUE SE REALICEN TRABAJOS REFERENTES AL FRACKING EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ, SAN LUIS POTOSÍ.

D.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UN PERMISO DE LOTIFICACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA C. OLGA KARINA LUNA FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL, INFORMA QUE SE RETOMA, EL CASO DE LOS LOTES DE LA JURISDICCIÓN PARA VER SI YA SE APRUEBA EN ESTE CABILDO, PARA QUE INICIEN LOS TRABAJOS CON EL INREVIS, SE IBA A ARRANCAR EL PROCESO CON **56 LOTES**.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA GLORIA GUADALUPE FELIPE AVITUD, MANIFIESTA QUE EL PASADO 22 DE AGOSTO DE 2025 RECIBEN MENSAJE SOBRE LA REUNION CON LOS BENEFICIARIOS, SOLICITA RECTIFICAR EL REGISTRO DE CATASTRO. SE REALIZARÁ EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y SON 92 PERSONAS SON LAS QUE HAN ASISTIDO A LAS REUNIONES.

EN USO DE LA PALABRA EL C. DANIEL SAGAHÓN MEDINA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EN LA ÚLTIMA POSTURA SE DIJO QUE AQUELLOS QUE YA APORTARON UNA CANTIDAD SE LES RESPETARA SU LOTE Y FUERON UN TOTAL DE **151 LOTES**, QUE OTORGARON RECIBOS QUE NO ERAN VÁLIDOS PARA EL PROCESO DE LA LOTIFICACIÓN

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA NORMA IVANA BARRIOS TORRES, MANIFIESTA QUE TIENE ENTENDIDO QUE YA TODOS LOS BENEFICIARIOS HABIAN APORTADO RECURSO ECONÓMICO EN LAS ADMINISTRACIONES PASADAS, DEBE VERIFICARSE ESE TEMA, NO SE PUEDE LLEGAR COMO AUTORIDAD A QUITAR GENTE Y AL RATO HASTA DEMANDEN AL AYUNTAMIENTO, DEBEN HACERSE LAS COSAS CON LEGALIDAD Y JUSTICIA, SIN POLITIZAR LOS APOYOS.

ACTO SEGUIDO, **EL CABILDO ACUERDA**, QUE POR EL MOMENTO NO SE SOMETA A VOTACION, YA QUE SE NECESITA UNA REUNION CON LOS BENEFICIARIOS PORQUE SE DEBE DE PRIORIZAR EL APOYO.

EN USO DE LA PALABRA DE LA REGIDORA NORMA IVANA BARRIOS TORRES, MANIFIESTA QUE LA ESCRITURACION CORRE POR PARTE DE CABILDO PARA LA SEÑORA JOSEFINA HERNANDEZ HERNANDEZ DE ESTE MUNICIPIO DE TANCANHUITZ, S.L.P., ELLO POR EL LAMENTABLE SUCESO DE HABERSE QUEMADO SU CASA INCLUYENDO SUS PERTENENCIAS Y DOCUMENTOS PERSONALES EN JUNIO DE 2025.



Presidencia Municipal
2024-2027
Tancanhuítz, S.L.P.



IV.- EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES.

ASUNTO GENERAL 1 UNO: REVISIÓN DE LA NÓMINA MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA GLORIA GUADALUPE FELIPE AVITUD, MANIFIESTA QUE LA NÓMINA NO SE HA EVALUADO DE MANERA CORRECTA, PUESTO QUE SE TIENE CONOCIMIENTO, QUE SIGUEN PRESENTÁNDOSE DESPIDOS Y SE SIGUE CONTRATANDO GENTE NUEVA, SOLICITA NUEVAMENTE EL TABULADOR SALARIAL Y LA NÓMINA, SUGIRIENDO QUE SE ESTABLEZCAN EN EL TABULADOR LOS DEPARTAMENTOS QUE ESTABAN.

ESTE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD A FAVOR DE PRESENTAR Y MODIFICAR EL TABULADOR.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA KARLA EUGENIA HERNÁNDEZ GARCÍA, SUGIERE QUE TODOS LOS DIRECTORES QUEDEN CON 5 MIL PESOS Y QUE SE LES AUMENTE A LOS DE SERVICIOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDIGENAS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. DANIEL SAGAHÓN MEDINA, SÍNDICO MUNICIPAL, COMENTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE DEBE DE HABER COMUNICACIÓN CON ESTE CABILDO SOBRE LOS DESPIDOS E INFORMAR LO QUE SE REALIZA, YA QUE TODOS SOMOS RESPONSABLES DE LO QUE SE REALICE.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA NORMA IVANA BARRIOS TORRES, COMENTA SOBRE EL DESPIDO DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, YA QUE SE INFORMA QUE HUBO UN AUDIO EN DONDE EL C. PEDRO CRUZ MARTINEZ, SE REFERÍA A UNA SITUACIÓN CON OTRAS PERSONAS POR LO QUE SE PENSÓ QUE EL FUE EL QUE DECIDIÓ EL DESPIDO

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA GLORIA GUADALUPE FELIPE AVITUD, SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL QUE ACLARE SI CUENTA CON SU TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL, MISMOS QUE SE OCUPAN PARA PODER ESTAR TRABAJANDO EN EL AYUNTAMIENTO EN EL CARGO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA, PUESTO QUE DESPUÉS LLEGAN MULTAS Y RECARGOS.



Presidencia Municipal
2024-2027
Tancanhuítz, S.L.P.



ASUNTO GENERAL 2 DOS: REORDENAMIENTO DE COMERCIANTES EN FIESTAS DE SEPTIEMBRE.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA C. NORMA IVANA BARRIOS TORRES, SE REFIERE A LA CIRCULAR QUE LE HICIERON LLEGAR A LOS COMERCIANTES ESTABLECIDOS EN LA CALLE DONDE SE INSTALARÁN LOS JUEGOS DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE, A LOS QUE ESTÁN A UN LADO DEL PASILLO SE LES EXPLICÓ QUE DEBERÁN DE PONER SU PUESTO Y RETIRARLO, SUGIRIENDO QUE LOS QUE TIENEN DOS PUESTOS, QUE SOLO SE LES PERMITA UNO.

POR OTRO LADO, MANIFIESTA QUE DESDE QUE SE ASUMIÓ, NO HA REALIZADO REUNION CON LOS COMERCIANTES Y ES IMPORTANTE REALIZARLA.

DE LA MISMA MANERA, SUGIERE QUE A LOS COMERCIANTES LOCALES NO SE LES COBRE, COMO UNA MANERA DE APOYAR E INCENTIVAR LA ECONOMÍA LOCAL Y SEA SOLO A LOS FORÁNEOS, ASÍ COMO A LAS CANTINAS SÍ, POR EL GIRO, LO CUAL RESULTA **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

EN USO DE LA PALABRA LA C. GLORIA GUADALUPE FELIPE AVITUD, REGIDORA CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE APOYAR AL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y LA UBR, POR LO QUE SUGIERE QUE EL INGRESO DE TRES CANTINAS PRINCIPALES SEAN DESTINADAS PARA LA DONACION DE SUS NECESIDADES Y ACTIVIDADES, DE LA MISMA MANERA, DE LOS NEGOCIOS DE QUIEN VENDA BEBIDAS PREPARADAS, QUE PAGUEN AHORA, LA MITAD DE LA VEZ PASADA.

ACTO SEGUIDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LAS GANANCIAS QUE SE OBTENGAN SE DONARÁN EN ESPECIE, NO EN EFECTIVO.

ASÍ MISMO, EL ESCENARIO, SERÁ UBICADO A UN COSTADO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ASUNTO GENERAL 3 TRES: SUELDO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA DANIELA GARCÍA CASTILLO, SUGIERE RESPECTO AL SUELDO DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUE SE LES PUEDA SUBIR EL SUELDO, GANAN POCO Y SUS FUNCIONES PARA EL MUNICIPIO SON MUY IMPORTANTES.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA CONSTITUCIONAL LEYDI REYES MARTÍNEZ, MANIFIESTA QUE, LOS DIAS SÁBADOS POR LA TARDE YA NO PASA EL CAMIÓN A RECOGER LA BASURA QUE HAY EN LA PLAZA PRINCIPAL, SUGIRIENDO QUE SE ESTABLEZCAN TURNOS, PARA ESE DÍA TAMBIÉN PUEDA REALIZARLO, POR OTRO LADO, APOYA EL COMENTARIO DE LA REGIDORA DANIELA GARCÍA CASTILLO, PARA AUMENTAR EL SUELDO A LOS DE SERVICIOS MUNICIPALES.



Presidencia Municipal
2024-2027
Tancanhuítz, S.L.P.



ASUNTO GENERAL 4 SUELDO DEL SECRETARIO GENERAL

EN USO DE LA PALABRA DE LA REGIDORA CONSTITUCIONAL KARLA EUGENIA HERNANDEZ GARCIA PROPONE QUE SE LE SUBA EL SUELDO AL SECRETARIO GENERAL LIC. LUIS ENRIQUE VIDALES OCAÑA YA QUE SU SUELDO ES BAJO Y OTROS FUNCIONARIOS PERCIBEN MAS

ASUNTO GENERAL 5 SUELDO DE LOS DIRECTORES DE ASUNTOS INDIGENAS

EN USO DE LA PALABRA DE LA REGIDORA CONSTITUCIONAL KARLA EUGENIA HERNANDEZ GARCIA PROPONE QUE SE LE SUBA EL SUELDO A LOS DIRECTORES DE ASUNTOS INDIGENAS

ASUNTO GENERAL 4 CUATRO: ATENCIÓN A LA UNIDAD DEPORTIVA.

EN USO DE LA PALABRA LA C. GLORIA GUADALUPE FELIPE AVITUD, REGIDORA CONSTITUCIONAL, SOLICITA ATENCIÓN A LA UNIDAD DEPORTIVA DE CHACANA, YA QUE SE ENCUENTRA CON VARIOS PANALES DE AVISPAS Y ESO ES RIESGOSO PARA LA POBLACIÓN, POR OTRO LADO, LOS FAROS, NO ESTÁN DANDO LA ILUMINACIÓN CORRECTA Y HAY ÁRBOLES QUE OBSTRUYEN LA MISMA.

EN USO DE LA PALABRA LA C. OLGA KARINA LUNA FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL, SUGIERE QUE CUANDO ESAS COSAS SEAN DETECTADAS, PASEN DIRECTAMENTE A LOS DEPARTAMENTOS PARA COMENTAR CUALQUIER SITUACION, PARA SEA ATENDIDA DE INMEDIATO.

ASUNTO GENERAL 5 CINCO: INTERVENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA EL C. DANIEL SAGAHÓN MEDINA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE SE VA A RECUPERAR UN BIEN INMUEBLE, QUE HAY UNA ESTRUCTURA CERCA DE CUATLAMAYÁN, ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, PERO NO HAY ESCRITURA, POR LO QUE SE REALIZÓ UN TRÁMITE DE SOLICITAR EN VALLES LOS DOCUMENTOS DE TODAS LAS PROPIEDADES Y TENER UN ORDEN JURÍDICO EN ESE TEMA.

POR OTRO LADO, REFIERE QUE ACUDIERON AL AYUNTAMIENTO PERSONAL DE DERECHOS HUMANOS A LA COMANDANCIA, SEÑALANDO QUE ES IMPORTANTE RECORDAR EL COMPROMISO QUE SE HIZO EN REHABILITACION DE ESAS INSTALACIONES, DEBE ATENDERSE, YA QUE PUEDE LLEGAR MULTA POR NO ACATAR LAS RECOMENDACIONES, POR LO QUE SOLICITA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS CELDAS PREVENTIVAS, EXISTE UN PROYECTO DE MILLON Y MEDIO DE PESOS DE LA ADMINISTRACION PASADA, PERO SIN CAMBIOS VISIBLES.



Presidencia Municipal
2024-2027
Tancanhuitz, S.L.P.



FINALMENTE SUGIERE, QUE EL PREDIO DE EL RASTRO, UBICADO EN EL CAPRICHOS SEA UTILIZADO COMO BODEGA PARA LO QUE ESTÁ DÁNDOSE DE BAJA.

V.- EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN, LA C. OLGA KARINA LUNA FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL, PROCEDE A LA CLAUSURA A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO, SIENDO LAS 13:53 TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA DEL DÍA 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, DECLARANDO LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE LA MISMA EMANARON.

DAMOS FE

OLGA KARINA LUNA FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL
“RUBRICA”

DANIEL SAGAHÓN MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL
“RUBRICA”

LEYDI REYES MARTINEZ
REGIDORA DE MAYORÍA
“RUBRICA”

GLORIA GUADALUPE FELIPE AVITUD
REGIDORA CONSTITUCIONAL
“RUBRICA”

CRISTIAN ABIEL REYES JARAMILLO
REGIDOR CONSTITUCIONAL
“RUBRICA”



Presidencia Municipal
2024-2027
Tancanhuitz, S.L.P.



DANIELA GARCÍA CASTILLO
REGIDORA CONSTITUCIONAL
“RUBRICA”

NORMA IVANA BARRIOS TORRES
REGIDORA CONSTITUCIONAL
“RUBRICA”

KARLA EUGENIA HERNÁNDEZ GARCÍA
REGIDORA CONSTITUCIONAL
“RUBRICA”

C. LUIS ENRIQUE VIDALES OCAÑA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
“RUBRICA”